

ACUERDO DE SUPERINTENDENCIA NÚMERO CUARENTA Y DOS

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dieciocho días de junio de dos mil veinticuatro, reunida la Sala Tercera de la Corte de Justicia, con la presencia del Señor Presidente Dr. MARCELO JORGE LIMA, de la Señora Ministra Dra. ADRIANA VERONICA GARCÍA NIETO y el Dr. DANIEL G. OLIVARES YAPUR, DIJERON:

--- Que mediante el Acuerdo General N° 47/2024 se dispone para el personal bajo superintendencia de la Corte de Justicia, un nuevo régimen de jornada laboral a partir del día 15 de junio de 2024 y se sustituye el sistema de registro de entrada y salida del personal mediante reloj biométrico, por el sistema informático de entrada y salida laboral habilitado en el aplicativo denominado Mi Legajo, para todo el personal alcanzado.

--- Que a los fines de posibilitar la asimilación del nuevo sistema de registro de ingreso y salida a la jornada, se dispuso la vigencia simultánea ambos sistemas hasta el día 31 de mayo de 2024 inclusive.

--- Que habiéndose implementado el nuevo sistema de registro por el aplicativo Mi Legajo, se advierte necesario fortalecer la capacitación del personal para su debido conocimiento y uso sustitutivo del anterior sistema.

--- Que para ello, resulta necesario prorrogar la vigencia del tradicional sistema de registro de ingreso y salida por reloj biométrico con el objeto de

garantizar al personal, su medio de acreditación legal de cumplimiento de la jornada laboral, mientras asimila debidamente el nuevo sistema implementado.

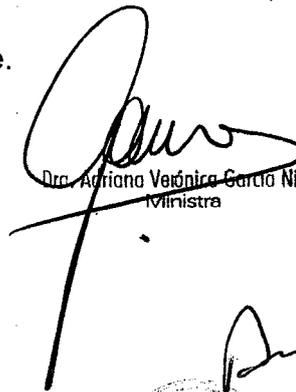
--- Por todo ello, y conforme las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Tribunales N° 2352 -O- ACORDARON:

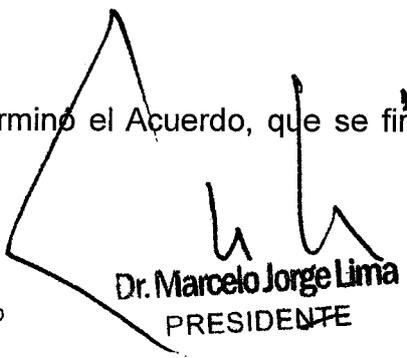
1- Prorrogar hasta el 31 de agosto de 2024 el uso simultáneo del sistema de marcación por reloj biométrico, junto al nuevo sistema de registro de ingreso y salida del personal mediante el aplicativo Mi Legajo; quedando ambos sistemas en uso simultáneo autorizado.

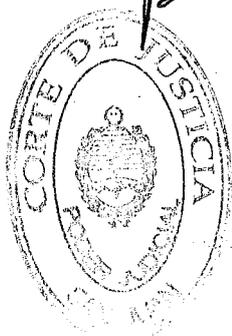
2- Por Dirección de Comunicación Institucional, dese amplia difusión de lo resuelto.

Dispuestas las comunicaciones del caso, terminó el Acuerdo, que se firma por ante mí, que doy fe.

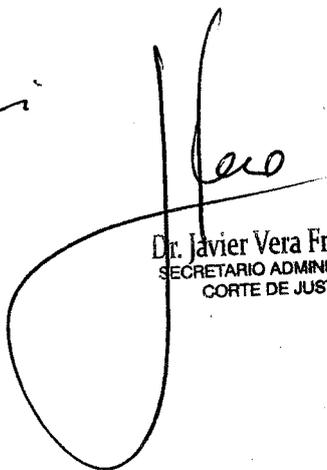

Dr. Daniel Gustavo Olivares Yapur
MINISTRO


Dra. Adriana Verónica García Nieto
Ministra


Dr. Marcelo Jorge Lima
PRESIDENTE



ante mí


Dr. Javier Vera Frassinelli
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE DE JUSTICIA